

Santiago, 27 de mayo de 2025
GG N° 031.2025

**HECHO ESENCIAL
METROGAS S.A.
Sociedad Anónima Cerrada
Inscripción Registro de Valores N°680**

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

REF.: Colocación de Bonos Serie G y Serie H

De nuestra consideración:

Conforme a lo establecido en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045, sobre Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero (la “Comisión”), y encontrándome debidamente facultado para ello, vengo en informar como hecho esencial respecto de **Metrogas S.A.** (la “Sociedad”), que el día de hoy se ha procedido a la colocación de las siguientes series de bonos desmaterializados:

1. Bonos “Serie G” (código nemotécnico BMGAS-G), por un monto total de 1.000.000 Unidades de Fomento, con vencimiento el 1 de abril de 2030 y con una tasa efectiva de colocación de 3,40 %.
2. Bonos “Serie H” (código nemotécnico BMGAS-H), por un monto total de 2.000.000 Unidades de Fomento, con vencimiento el 1 de abril de 2035 y con una tasa efectiva de colocación de 3,47 %.

Los bonos Serie G y Serie H fueron emitidos con cargo a la línea de bonos desmaterializados inscrita con fecha 18 de febrero de 2025 bajo el N°1.207 en el Registro de Valores de esa Comisión.

Los fondos provenientes de la colocación de los Bonos Serie G y Serie H serán destinados aproximadamente en un 30% a financiar nuevas inversiones de la Sociedad y el remanente será destinado a financiar otros fines corporativos generales de la Sociedad.



Sin otro particular, le saluda atentamente,

Francisco Javier Fernández González
Gerente General
Metrogas S.A.